

siguientes diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso, se pueden presentar a exponer sus comentarios por escrito al Consejo Técnico de Aviación Civil, en relación con el proyecto denominado "Reforma al Decreto N° 42395-MOPT de 07 de abril de 2020 "RAC 14 Diseño y Construcción de Aeródromos, Volumen 1". El mismo podrá ser consultado en la página web <https://www.dgac.go.cr/noticia/noticia3/>.—San José, 07 de marzo de 2022.—Álvaro Vargas Segura, Director General.—1 vez.—O. C. N° 3942.—Solicitud N° 352622.—( IN2022649965 ).

El Consejo Técnico de Aviación Civil, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración, comunica a los sectores interesados, que dentro de los siguientes diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso, se pueden presentar a exponer sus comentarios por escrito al Consejo Técnico de Aviación Civil, en relación con el proyecto denominado "Reforma al Decreto N° 42393-MOPT de 06 de diciembre de 2019 "RAC 139 Certificación, Operación y Vigilancia de Aeródromos". El mismo podrá ser consultado en la página web <https://www.dgac.go.cr/noticia/noticia3/>.—San José, 07 de marzo de 2022.—Dirección General de Aviación Civil.—Álvaro Vargas Segura, Director General.—1 vez.—O.C. N° 3942.—Solicitud N° 352624.—( IN2022649967 ).



## DOCUMENTOS VARIOS

### OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL EDICTOS

El Consejo Técnico de Aviación Civil, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración, comunica a los sectores interesados, que dentro de los